

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Gerencia norte
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.389	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025729	30/04/2024 07:00:00	30/04/2024 18:30:00	36.702	38.900	198

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

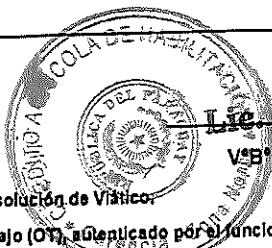
reunion en la gerencia norte



CONTROLADO SUMA

31. MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic.
VSB* Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Vistoso.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Vistoso por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 07/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024

DEPENDENCIA VISITADA*	Gerencia norte
LUGAR/LOCALIDAD	San Estanislao
DEPARTAMENTO	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FREYES	4 320 239	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

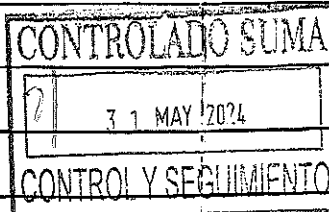
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
0237723	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	33 702	33 902	200

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion en la Gerencia Norte



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Vistado.

* Adjuntar Informe de la Ciudad de Trabajo (CT) y el informe de la Gerencia de la zona Norte.

Recibido
30/05/24
Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habitación

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES,
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAG CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (800 Km.).

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.180.138	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARROZA ARANDA	1.345.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	3.823.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.348	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.182.333	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.533.881	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.033.313	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
8	GILLERMO FEDERICO GOODY ESCOBAR	3.897.888	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.500.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
10	HUMBERTO VILLANUEVA COLUMAN	4.211.413	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
11	JORGE DIOSMEL CASCO VELAZQUEZ	1.204.358	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTEQUE LUGO	2.083.911	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
13	JOSE ROBERT BARTZ	4.180.783	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
14	LUIS JOEL BOSCH RUIZ	3.753.143	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
15	LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.244	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BARTZ RUIZ DIAZ	2.213.950	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
17	PAMFILO NOEL VERA FRANCO	4.032.106	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.814.735	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
19	RUBEN CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.549.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
			TOTAL					

Jefe/a

Director

V°B° Gerencia Administrativa

Director

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 90% (noventa por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo juración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Carlos Leguizamón
Ingeniero Agrónomo



CONTROLADO SUMA
3 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN OGV N° 328

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 1817, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 572/2024,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionarios del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo II, Sección I, Art. 17, de la Ley 5381/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6311/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionarios del CAH, a la localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionario	C.I.N°	Fecha de Comisión	Días Pagos	Monte Día	Monte Gastos
ALICIA RAMONA CARLOSNA ACCIORDO	2.930.938	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARCADIO DAVID BARROZA BARANDA	3.388.140	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARNALDO JAVIER RODRIGUEZ AGUIERO	3.332.721	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRIELIS	4.330.388	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CARLO DIAZ ELISECHE	3.402.343	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.828.961	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
FANCETTA VELAZQUEZ ALMADA	4.063.112	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUILLELMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	4.877.185	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUSTAVO ANTONIO DARGITZ DOMCALFE	4.556.143	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
HUMBERTO VILLAMUEVA COLMAN	4.211.413	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JORGE DIONEL CASCO VELAZQUEZ	1.264.349	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE JAVIER ESTEVE LUJO	2.083.911	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE ROBERT BERTZ	4.160.743	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
LINO JOEL ESCOBAR	3.793.185	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
LUIS FREDERICO VALIENTE	4.811.259	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
MARIA BEATRIZ BARTZ RUIZ DIAZ	3.315.659	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
PABLO MIGUEL VERA FRANCO	4.022.103	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
PELLO ADOLFO LEZCANO ARQUELLA	1.614.718	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.848.138	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
TOTAL					2.346.838

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran a los funcionarios por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, estos funcionarios cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieran.
- Art. 6º) DISPONER que estos funcionarios que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

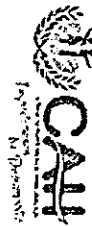
DESTINATARIO:
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretaría General

Carlos Leguizamón
Ingeniero Agrónomo

CONTROLADO SUMA	
4	31 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO	

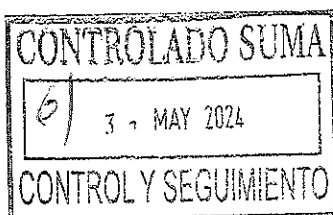


CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Caríos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025723



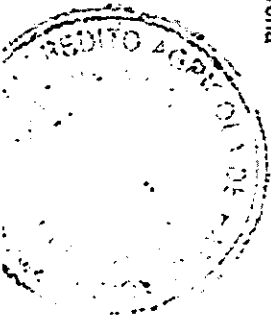
Ordinario	X	Extraordinario	X	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-266	N° de orden asign. 310
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003848	Area asig. CAC CURUGUATY
Conductor autorizado	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024	
Horas est. de la misión desde 07:00		Hasta	18:00	
Km. de salida	38050	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida 07:00
Km. de vuelta	38450	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	400	Consumo est. litros/100Km. 10
Lts. comb. cargados	52			

Trabajos a realizar salida a campo visita a prestatario entrega de aviso vencimiento,

Obs. otros conductor Guillermo y Lorena

ORIGINAL

Mr. Carlos Miguel Leguizamon Fretes
Caríos 362 esq. Williams Richardson



CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Recibido
30/05/24
Credito